



Expediente: 221/2026

Asunto: Adjudicación definitiva de Casetas de Feria Tradicionales e Institucionales en el Recinto Ferial para la celebración de la Feria del Corpus 2026

DECRETO

Examinadas las actuaciones seguidas en el procedimiento de referencia, y de conformidad con la propuesta de resolución formulada por El Gerente del Ferial, de fecha, en el cual se indica:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por parte de la Concejala Delegada de Protocolo y Fiestas Mayores, en fecha 30 de abril de 2026, fue firmado Decreto para la adjudicación de casetas de feria tradicionales e institucionales en el Recinto Ferial para la celebración de la feria del Corpus Christi 2026, que incluía en **Anexo I**, el listado de titulares, nombre de las casetas, ubicación, módulos y tipología de las casetas adjudicadas, cuyas solicitudes fueron recepcionadas en el plazo establecido, tanto para las de renovación de licencia, como las de primera petición. Asimismo en Anexo II se incluía el listado de aquellas solicitudes que habían sido desestimadas.

SEGUNDO.- Atendiendo a la parte dispositiva del Decreto anteriormente indicado, el mismo fue publicado en el Tablón de Edictos y Web Municipal con los Anexos I, II y remitida notificación individual a todos los solicitantes, junto con las tasas a los titulares adjudicatarios.

En el apartado Tercero y Cuarto de la parte dispositiva se indicaba que, la adjudicación quedaba condicionada al cumplimiento de la normativa vigente en general y especialmente a la normativa regulada en la Ordenanza del ferial del Corpus de Granada, que en el Anexo III, establece la obligatoriedad y con carácter previo al inicio de la feria, de la presentación ante esta Gerencia del Ferial, de una serie de documentos, entre otros la justificación del abono de las tasas, fianza y energía, estableciéndose como fecha tope de abono y presentación, el 15 de mayo de 2026. **Transcurrido dicho plazo sin el abono de alguna de las tres cartas de pago indicadas, se entenderá como renuncia a la autorización concedida.**

TERCERO.- Finalizado el plazo indicado anteriormente, junto a varias casetas que han incumplido ampliamente la condición en el plazo de abono indicado, además de varias modificaciones solicitadas, referidas, entre otras, a cambios de denominación de casetas, cambio de ubicación, modificación de módulos asignados y otros; se ha obtenido el listado definitivo de adjudicatarios de Casetas Tradicionales e Institucionales en el Recinto Ferial para la festividad del Corpus Christi 2026.

CUARTO.- Establece la nueva Ordenanza del ferial del Corpus de Granada, en su art. 29 que: “La persona titular de la Concejalía competente en materia de Fiestas Mayores dictará la resolución de adjudicación de las licencias de casetas institucionales y tradicionales. La resolución incluirá el listado de adjudicatarios, tipología de caseta y ubicación de la misma”.

Código seguro de verificación: D59BQ4FQ21R103R33RG5		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	AMATE VILLANUEVA CAROLINA	/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC	22-05-2026 08:32:43
Rubricado al mar	CAÑETE GÜETO MANUEL	/GERENTE DEL FERIAL	22-05-2026 08:26:39
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 1 de 4



Por todo lo expuesto anteriormente **DISPONGO:**

PRIMERO: La adjudicación definitiva de las licencias de titularidad temporal de casetas tradicionales e institucionales para la Feria del Corpus 2026, desde el 30 de mayo a la madrugada del 7 de junio de 2026, en el Recinto Ferial de Almanjayar y que se relacionan en el **ANEXO I**, con el listado de adjudicatarios.

SEGUNDO: La Publicación en el Tablón de Edictos y Web Municipal del listado de adjudicatarios.

TERCERO: Requerir el abono de las tasas, fianza y energía, que correspondan como consecuencia de las modificaciones adjudicadas, cuyo abono obligatoriamente deberá realizarse y justificar con carácter previo al inicio de la Feria.

CUARTO: La presente adjudicación quedará condicionada al cumplimiento de la normativa vigente en general y especialmente a la normativa regulada en la Ordenanza del ferial del Corpus de Granada, que en el Anexo III, establece la obligatoriedad y con carácter previo al inicio de la feria, de la presentación ante esta Gerencia del Ferial, de la siguiente documentación:

1.- Para las, casetas, se habrá de aportar:

a) Con carácter previo al inicio del montaje de la caseta:

- Seguro de responsabilidad civil y justificante de su abono conforme al artículo 48
- Fianzas y garantías requeridas conforme al Anexo II
- Plan de autoprotección firmado por personal técnico competente, que puede ser sustituido, en el caso de que el tamaño no exceda os tres módulos de caseta, por una declaración de adhesión al PA-TIPO publicado en la Web Municipal

b) Con anterioridad al jueves previo al inicio de la feria:

- Certificado de seguridad y solidez de la estructura.
- Certificado de Grado M-2 de reacción al fuego de los materiales de cubierta de la caseta, según norma UNE 23727:1990.
- Certificado de instalación eléctrica.

Firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada

LA CONCEJAL DELEGADA DE PROTOCOLO Y FIESTAS MAYORES
Carolina Amate Villanueva

Código seguro de verificación: D59BQ4FQ21R103R33RG5		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	AMATE VILLANUEVA CAROLINA	/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC	22-05-2026 08:32:43
Rubricado al mar	CAÑETE GÜETO MANUEL	/GERENTE DEL FERIAL	22-05-2026 08:26:39
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 2 de 4



GERENCIA DEL FERIAI

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE CASETAS DE FERIA TRADICIONALES E INSTITUCIONALES, CORPUS 2026

DENOMINACIÓN CASETA	UBICACIÓN	TIPOLOGÍA (Tradicional o Institucional)	TITULAR DE LA CASETA
A Mi Manera	La Caña, 75-79	T	Asoc A Mi Manera
Aires de Fiesta	La Caña, 31-33	T	Asoc Aires de Fiesta
Algarabía	La Zambra, 83-87	T	Asoc. Cultural y de ocio Gastrocorpus
Ayuntamiento y Diputación de Granada	La Zambra, 2-20	I	Ayuntamiento de Granada y Diputación de Granada
Caja Rural Granada	La Zambra, 9-19	T	Caja Rural de Granada SDAD COOP CRED
Carambirubí	La Caña, 54-60	T	Asoc Cult Tradic y Festejos Carambirubí
Carmela*	La Zambra, 82-88	T	Asoc. Amigos de la Caseta Carmela
Casa de Motril en Granada	La Zambra, 21-33	T	Asoc Casa de Motril en Granada
CSIF	La Caña, 21-29	I	Central Sindical Independiente y de Funcionarios
D'Canela	La Caña, 69-73	T	Asoc de Amigos Caseta De Canela
De Jaleo	La Caña, 81-83	T	Asoc Casetera El Capote
El Aljibe	La Zambra, 63-65	T	Caseta de Feria Peña Aljibe
El Cortijo	La Caña, 30-32	T	Caseta de Feria El Cortijo
El Farol, Estaría de Dios	La Caña, 34-36	T	Caseta de Feria El Farol Estaría de Dios
El Meneillo	El Vito, 40-44	T	Asoc. Acción en Red de Andalucía
El Papá y sus Niños	La Zambra, 39-43	T	Asoc El Papá y sus Niños
El Patio Nazarí	Maimones, 73-75	T	Enrique Rodríguez López Aguado
El Popurri	La Caña, 72-76	T	Asoc. Amigos del Popurri
El Revuelo	La Caña, 38-40	T	Caseta de Feria El Revuelo
El Roneo*	Maimones, 83-87	T	José María Núñez Ruíz
El Salero	La Caña, 46-48	T	Asoc Caseta de Feria El Salero
El Silbato*	Maimones, 29-33	T	Asoc Sociocultural El Silbato
El Tendido de Machaco	La Zambra, 53-57	T	Asoc Recreativa El Tendido de Machaco
El Tronío	La Caña, 50-52	T	Peña Nueva 87 Caseta de Feria El Tronío
Fabiola	La Caña, 84-88	T	Asoc Amigos de la Caseta Fabiola
La Albariza	La Zambra, 44-46	T	Asociación La Blanca Albariza
La Alboreá	La Caña, 35-37	T	Asoc Caseta de Feria La Alboreá
La Bien Pagá	La Caña, 66-70	T	Asoc Casetera la Bien Pagá
La Brisilla del Realejo	La Zambra, 78-80	T	Asoc. La Brisilla del Realejo
La Cachucha	La Caña, 39-41	T	Caseta de Feria La Cachucha
La Candelaria	Maimones, 45-51	T	Asociación Cultural Luz de la Candelaría
La Castañuela	La Caña, 43-45	T	Caseta de Feria La Castañuela
La Cayetana	La Caña, 61-67	T	Asoc. Cultural Caseta La Cayetana
La Chicuelina	La Caña, 53-59	T	Asociación Caseta La Chicuelina Granada
La Cueva del Curro	La Caña, 62-64	T	Asoc La Cueva del Curro
La Espuela	La Caña, 22-28	T	Asoc Amigos del Corpus de Granada Caseta La Zambra
La Excusa	La Zambra, 59-61	T	Caseta de Feria La Excusa

Ayuntamiento de Granada
 Registro general Entrada Fecha de presentación: Estado de elaboración Original
 Código seguro de verificación: 16336172206157137553 Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.granada.org/

Código seguro de verificación: **D59BQ4FQ21R103R33RG5** La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **AMATE VILLANUEVA CAROLINA** /CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC 22-05-2026 08:32:43
 Rubricado al mar **CARTE GUETO MANUEL** /GERENTE DEL FERIAI 22-05-2026 08:26:39

Contiene 2 firmas digitales  

Pag. 3 de 4



GERENCIA DEL FERIAL

DENOMINACIÓN CASETA	UBICACIÓN	TIPOLOGÍA (Tradicional o Institucional)	TITULAR DE LA CASETA
La Exploraora	La Zambra, 54-60	T	Federación de Asociaciones La Exploradora Scout
La Flaca	Maimones 69-71	T	Said Mohamed Admed
La Flamenkita	Maimones, 41-43	T	Javier Torres Fernandez
La Gaviota	La Zambra, 1-7	I	Partido Popular
La Gota	La Zambra, 45-51	I	Emasagra
La Lola	Maimones, 21-27	T	Asoc La Lola Granada
La Malafollá	La Zambra, 67-73	T	Asoc Cuello Vuelto
La Malcriá	Maimones, 53-59	T	Kamilia Mohamed Embarek
La Mona	Maimones, 35-39	T	Miguel Ángel Domingo Heredia
La Montera	La Zambra, 68-72	T	Asoc La Montera
La Parabarera	Maimones, 61-67	T	Francisco José Bertolín Denia
La Pecera	El Vito, 54-62	I	Partido Comunista de España
La Pedrería-La Polvarea	La Zambra, 62-66	T	Caseta de Feria Peña La pedrería
La que te dije	La Caña, 78-82	T	Asociación Cultural La Que Te Dije
La Rebotica	La Zambra, 48-52	T	Col Of de Farmacéuticos de Granada
La Reme Albolote	El Vito, 36-38	T	Raúl Muñoz Aviles
La Resaca	La Caña, 42-44	T	Caseta de Feria La Resaca
La Rosa	El Vito, 22-30	I	Partido Socialista Obrero Español
La Ruiseñora	La Zambra, 28-30	T	Caseta de Feria La Ruiseñora
La Tarasca	La Caña, 85-87	T	Asoc La Tarasca
La Victoria*	La Zambra, 74-76	T	Asoc. Acervic Amigos de la Cerveza Victoria
Las Americas	El Vito, 64-68	T	Asoc. Inmigrantes Colombianos en Granada
Llena que nos vamos al Carrete	La Zambra, 35-37	T	María Adela Sánchez Fernández
Otro Mundo	El Vito, 70-78	T	Asoc Para la Búsqueda de Empleo Solidario ABES
Peña Los 17	La Zambra, 36-42	T	Peña Los 17
Por Peteneras	La Caña, 47-51	T	Asoc. Amigos de la Caseta Por Peteneras
Sal Si Puedes	El Vito, 32-34	T	Club Deportivo Voley-Playa de Granada
Toca Teja	La Zambra, 75-81	T	Asociación Cultural Tocateja
Treinta y Todos	La Zambra, 22-26	T	Asoc Treinta y Todos
UGT	El Vito, 14-20	I	Unión General de Trabajadores de Andalucía
Viva la Pepa	La Zambra, 32-34	T	Asoc de Caseta de Feria Viva la Pepa

* CASETAS QUE CAMBIAN DE UBICACIÓN CON RESPECTO A AÑOS ANTERIORES.

Código seguro de verificación: D59BQ4FQ21R103R33RG5		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	AMATE VILLANUEVA CAROLINA	/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC	22-05-2026 08:32:43
Rubricado al mar	CAÑETE GÜETO MANUEL	/GERENTE DEL FERIAL	22-05-2026 08:26:39
Contiene 2 firmas digitales			